



CIRCULAR No. 246

04 de mayo de 2018

DE: 1400 Secretaría de Hacienda

PARA: 100 Despacho Del Alcalde

ASUNTO: Recepción de Ordenes de Pago año 2018

Cordial saludo,

La Secretaria de Hacienda, se permite informar las fechas límites de cierre para el calendario de la presente vigencia con su respectivo horario de **8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 PM** para la recepción de Órdenes de Pago en los días señalados que a continuación se relacionan así:

MES	DIA	DEVOLUCIONES	HORARIO
MAYO	24	25	8:00 AM A 12:00 M Y 2:00 PM A 6:00 PM
JUNIO	22	25	8:00 AM A 12:00 M Y 2:00 PM A 6:00 PM
JULIO	23	24	8:00 AM A 12:00 M Y 2:00 PM A 6:00 PM
AGOSTO	24	27	8:00 AM A 12:00 M Y 2:00 PM A 6:00 PM
SEPTIEMBRE	21	24	8:00 AM A 12:00 M Y 2:00 PM A 6:00 PM
OCTUBRE	24	25	8:00 AM A 12:00 M Y 2:00 PM A 6:00 PM
NOVIEMBRE	26	27	8:00 AM A 12:00 M Y 2:00 PM A 6:00 PM
DICIEMBRE	12	15	8:00 AM A 12:00 M Y 2:00 PM A 6:00 PM

La Dirección de Contaduría da a conocer los siguientes puntos a tener en cuenta en la recepción de órdenes de pago:

- Las órdenes de pago, solo se recibirán a las personas encargadas de cada Dependencia que tenga este alcance a su cargo; **NO SE RECIBIRAN ORDENES DE PAGO A PERSONAL DIFERENTE DE ESTOS.**
- Es de mencionar que, para legalizar la Orden de Pago, es el Interventor quien aprueba



dicho desembolso, teniendo en cuenta el cumplimiento de los alcances pactados a la fecha de cierre estipulada en esta circular.

- Solo para efectos de la disminución de la base de Retención en la Fuente, se debe de soportar con el pago de la seguridad social.
- Por Ultimo le recordamos que la consulta del estado de las Ordenes de Pago; se debe realizar por medio del siguiente Link que se relaciona a continuación:
 1. Ingresar a www.pereira.gov.co
 2. Ingresar por la opción alcaldía sistemas transversales
 3. Ingresar por la opción, consulte aquí su orden de pago
 4. Digite la cédula o Nit sin digito de verificación

Esperamos que la programación antes descrita sea tenida en cuenta por el área correspondiente de sus Secretarías ya que estas son para preservar la eficiencia y oportunidad en los procesos de Pago y Gestión Contable.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Secretario de Hacienda

Reviso : DORA PATRICIA OSPINA PARRA-Tesorera (o) ✓

Reviso : ERIKA PIEDAD JIMENEZ MARIN-Director(a) Operativo(a) de Contaduría ✓

Proyectó y elaborado por: Adriana Maria Restrepo Zapata